

**Subastas de Bonos y Obligaciones del Estado Segregables. 23 de mayo de 2023.**

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 12 de mayo de 2023, dispone las emisiones de Bonos del Estado a 3 años (vida residual 2 años) al 0,00%, Bonos del Estado a 5 años al 0,00%, Obligaciones del Estado a 10 años (vida residual 5 años) al 1,40% y Obligaciones del Estado a 20 años al 3,45% durante el mes de mayo de 2023, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

Estas emisiones incorporan las especificaciones de las Cláusulas de Acción Colectiva recogidas en la Orden ECC/1/2014, de 2 de enero.

Características de las emisiones	Bonos a 3 años (VR 2) al 0,00% (Vto. 05/25)	Bonos a 5 años al 0,00% (Vto. 01/27)	Oblig. a 10 años (VR 5) al 1,40% (Vto. 07/28)	Oblig. a 20 años al 3,45% (Vto. 07/43)
Fecha de emisión	08.02.2022	26.10.2021	03.07.2018	27.09.2022
Fecha de amortización	31.05.2025	31.01.2027	30.07.2028	30.07.2043
Interés nominal	-	-	1,40%	3,45%
Importe mínimo	1.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €
Próximo pago de cupón	(1) -	(1) -	(2) 30.07.2023	(3) 30.07.2023
Cupón corrido	-	-	1,14	2,25
Fecha de las subastas	18.05.2023	18.05.2023	18.05.2023	18.05.2023
Adeudo efectivo/ Abono valores	23.05.2023	23.05.2023	23.05.2023	23.05.2023
Código ISIN/Tramo	ES0000012K38/10	ES0000012J15/10	ES0000012B88/13	ES0000012K95/03

(1) **Pago intereses:** Esta referencia no paga intereses (0,00%).

(2) **Pago intereses:** Anualmente, el 30 de julio de cada año hasta su amortización.

(3) **Pago intereses:** Anualmente, el 30 de julio de cada año hasta su amortización. No obstante, el 30 de julio de 2023 pagará un primer cupón por los días transcurridos desde la fecha de emisión al vencimiento de este cupón y será por un importe bruto del 2,892329%.

**Características comunes de las subastas:**

Los Miembros del Mercado Primario de Deuda Pública deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas vigentes.

**Ofertas competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.**

**Ofertas no competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 5.000.000 euros.

**Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:**

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorrato, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento de 10.000 euros para las ofertas adjudicadas al precio más bajo.

El mercado de negociación será AIAF Mercado de Renta Fija.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 12 de mayo de 2023.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO